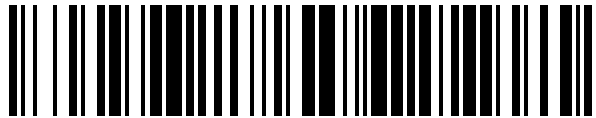


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 149 885**

21 Número de solicitud: 201500849

51 Int. Cl.:

**A61H 39/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**18.12.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**01.02.2016**

71 Solicitantes:

**TOMÁS VILA , Carlos (100.0%)  
Aquiles, 9  
28341 Valdemoro (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**TOMÁS VILA , Carlos**

54 Título: **Dispositivos para la estimulación no invasiva de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos**

ES 1 149 885 U

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la estimulación no invasiva de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos.

### 5 Objeto de la invención

La invención a desarrollar, tal y como se indica en el encabezado se trata de unos dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos, personalizables a las dimensiones de las muñecas y tobillos del usuario/a que las porte. La invención ha sido concebida para obtener numerosas y notables ventajas, no existiendo hasta la fecha otros medios de análogas finalidades.

El objeto de la invención, dada la eficacia demostrada de la acupuntura en muñecas y tobillos, es que todo individuo pueda aplicarse de manera voluntaria e independiente una estimulación no invasiva de esta técnica, mejorando así su salud general.

Por lo dicho anteriormente, la invención tiene aplicación global, abarcando múltiples usos en distintos ámbitos: deportivo, médico, geriátrico, pediátrico, público en general, ya que mediante esta técnica se tratan muy diversas situaciones y patologías.

La tarea a desarrollar se encuentra descrita en las características indicadas en la descripción de la invención.

### 25 Antecedentes de la invención

La acupuntura en muñecas y tobillos como terapia, está empezando a conocerse y a aplicarse de forma efectiva. Hasta la fecha no se conocen otros dispositivos de análogas finalidades al objeto de la invención.

### 30 Descripción de la invención

El objeto de la invención consta de 4 tiras de diferentes anchuras con las que se formarán 2 muñequeras y 2 tobilleras de longitud regulable, ya que los cierres de ellas son de velcro o hebillas regulables (indicador 1 de la figura 1 los diseños). Para cada una de las tiras se fijará una malla en su cara interna (tejido entrelazado) (indicador 4 de la figura 1) y mediante costuras transversales (indicador 6 de la figura 1) se realizarán diferentes receptáculos a modo de bolsitas o recipientes con un medio de sujeción para fijar dicha bolsita a la tira, en la posición que se desee. El objeto de la invención completo se muestra con el indicador 5 de la figura 1 en los diseños.

El material de dichas tiras y malla con la que se configura los recipientes serán de cualquier material plástico, sintético, tela, cuero, papel, neopreno, etc. y el modo de sujeción a las tiras puede ser bien mediante velcro, una pestaña que forme pinza o integrar las bolsitas en las propias tiras.

Ambos objetos tiras y recipientes, van a permitir personalizar las muñequeras y tobilleras a las dimensiones de muñecas y tobillos de cada usuario, y de este modo situar los recipientes en los puntos de acupuntura que se deseen estimular.

Los estimuladores de zona pueden realizar su acción mediante vibraciones, percusiones, electro-estimulaciones, magnetoterapia, según la conveniencia o tolerancia del usuario. (Figura 2 de los diseños)

- 5 Los estimuladores se adquieren de forma independiente y se incluirán en los recipientes del objeto de la invención.

Una vez situados los recipientes en los puntos de acupuntura deseados, se introducirán en ellos los estimuladores de la zona a tratar. (Figuras 3 y 4 de los diseños)

- 10 Cuando el usuario adquiera los dispositivos objetos de la invención, los recipientes se ajustarán a sus muñecas y tobillos y el usuario sólo tendrán que activar los estimuladores que desee para auto-realizar su tratamiento.

### 15 **Descripción de los diseños**

Las ventajas y características del objeto de invención, resultan más evidentes en la descripción que seguidamente se realiza.

- 20 o Figura 1ª, muestra en detalle una pieza rectangular de cualquier material de entre los descritos (1), con los que se constituye en las muñequeras y tobilleras.

o Figura 2ª, muestran modelos de ejemplo de estimuladores (7).

- 25 o Figura 3ª, muestra en detalle el modo en que se fijarán los estimuladores (7) a las pulseras o tobilleras.

o Figura 4ª, muestra una pulsera o tobillera ya debidamente montada con los estimuladores (7) en las posiciones que se consideren correctas.

- 30 o Figura 5ª, muestra en detalle una pulsera o tobillera lista para su uso y el modo en el que se fijará dicha pulsera o tobillera, a la muñeca o tobillo, respectivamente.

Descripción de los indicadores existentes en los diseños:

- 35
- Pieza rectangular de los distintos materiales descritos (1).
  - Hebilla regulable o velcro macho/hembra para cierre de pulsera/tobillera (2 y 3).
- 40
- Pieza de Malla (4).
  - Receptáculo o cavidad donde fijar los estimuladores a las tiras (5).
- 45
- Costuras transversales que fijan la pieza de malla a la pieza base (6).
  - Estimuladores (7).

### **Descripción de una forma de realización preferida**

- 50 1. Se realizarán 4 tiras del material seleccionado, tela, neopreno, plástico o material sintético en general, de longitud variable, regulable mediante velcros en los extremos (macho/hembra),

con las que se constituirán las muñequeras y tobilleras (1). A estas piezas se le fijarán en ambos extremos, bien velcro o hebillas regulables (2, 3), haciendo las tiras de longitud variable.

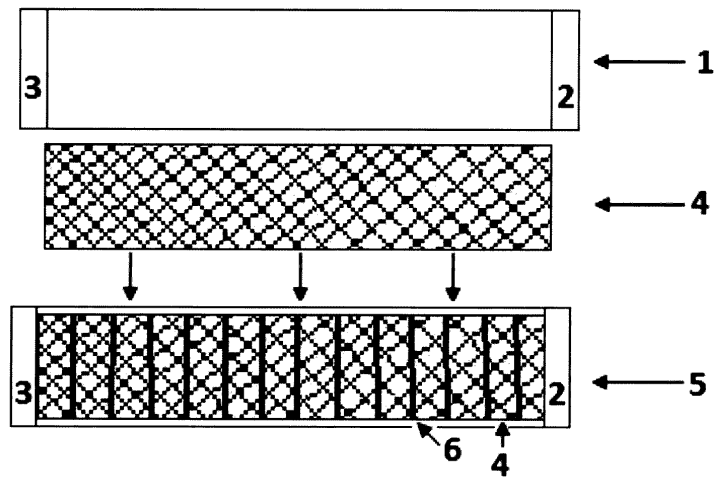
5 2. En cada tira (1), en una de sus caras se fijara una malla (4) y mediante costuras transversales (6), se realizarán diferentes bolsitas o receptáculos (5) abarcando la totalidad de las 4 tiras (1).

10 3. Se introducirán o fijarán los estimuladores (7) en los receptáculos realizados en la malla interior (4), junto con las costuras transversales (6), según el/los punto/s indicados por la acupuntura de muñecas y tobillos que se quiera/n trabajar, en función de las dimensiones de las muñecas y tobillos del usuari@ y el tratamiento que pretenda realizarse el usuari@.

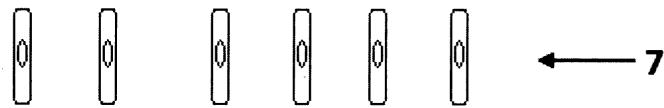
## REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos, **caracterizada** porque dichos dispositivos serán 4 tiras de distintos materiales con el que se crearán 2 muñequeras y 2 tobilleras de longitud variable, a las que se fijarán estimuladores para realización de los tratamientos.
- 10 2. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el material con el que realizaran dichas tiras será plástico, sintético, tela, neopreno, silicona, papel o similar.
- 15 3. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, **caracterizada** porque dichas tiras tiene un cierre que permite regular su longitud, bien sea por cierre con velcro o hebillas regulables.
- 20 4. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, **caracterizada** porque las muñequeras y tobilleras dispondrán de depósitos o receptáculos donde fijar y situar los estimuladores, según las dimensiones de las muñecas y tobillos de los usuarios.
- 25 5. Dispositivos para la estimulación, no invasiva, de puntos de acupuntura en muñecas y tobillos según la reivindicación 1, **caracterizada** por que la fijación de los estimuladores a las muñequeras y tobilleras se realizará mediante velcro, poniendo pestañas en los estimuladores o introduciendo directamente el estimulador en los receptáculos de las muñequeras y tobilleras habilitados a tal efecto.

**FIGURA 1**



**FIGURA 2**



**FIGURA 3**

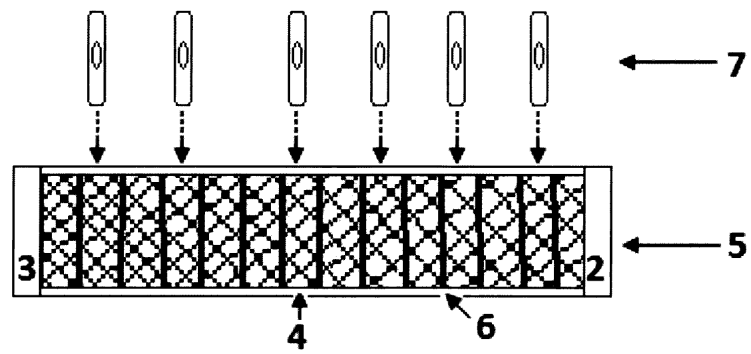


FIGURA 4

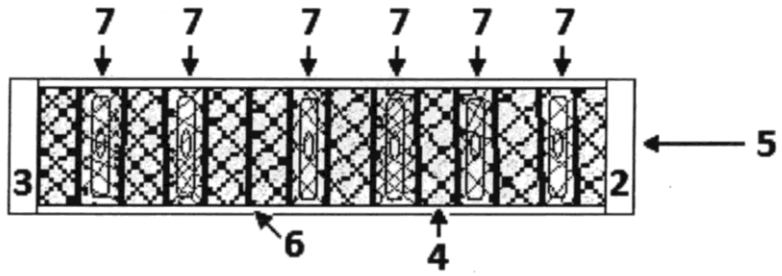


FIGURA 5

